

<div></div>	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Versión: 01
Proceso de Gestión Contractual Formato Acta de Aprobación de Garantía	

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1346678 del 06/02/2020		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del CNTHA y sus subsedes para el programa de Articulación con la media PROGRAMA: Técnico en Agroindustria Alimentaria.		
CONTRATISTA:	PAOLA PATRICIA DOMINGUEZ MARTINEZ	NIT O C.C:	52.144.421
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. \$ 36.360.000		
VALOR ADICIÓN:	OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. \$ 840.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ 37.200.000		
GARANTIA UNICA NUMERO:	17-46-101013124		
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2020		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS					
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	\$ 3.720.000	Desde el 06/02/2020	Hasta el 30/04/2021

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los tres (3) días de diciembre de 2020.


CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya 

Proyectó: Magally Guinand García 